

A S U N T O

Resolución de adjudicación del **Concurso núm. 25/07**, convocado para contratación del Servicio de Suscripción de Revistas Médicas Impresas y Online, para el ejercicio 2008, con destino a la Biblioteca del Hospital Universitario "Reina Sofía".

A N T E C E D E N T E S

La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 88 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, remite el expediente del Concurso citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- El día 23/10/07, para proceder a la apertura y revisión de la documentación presentada en los sobres "1" (capacidad para contratar) por las empresas licitadoras al concurso, en la que se acordó admitir al Concurso, por reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, a las empresas "EBSCO INFORMATION SERVICES B.V." y "SWETS INFORMATION SERVICES B.V."
- El día 26/10/07, para el Acto público de apertura de las proposiciones presentadas por las empresas admitidas al Concurso.
- El día 19/11/07, para la propuesta de adjudicación, tras el estudio de la ponderación en función a los criterios objetivos de adjudicación que, de conformidad con el art. 86 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, elevando propuesta de adjudicación a la proposición más ventajosa conforme al art. 88 del citado RDL.

De acuerdo con lo expuesto y en virtud de las facultades que se me delegan por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 17 de diciembre de 2.004 (B.O.J.A. núm. 6 de 11-1-05)

R E S U E L V O

PRIMERO.- Reducir las publicaciones para la suscripción del 2008, quitando las revistas que se detallan, en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas, con los núms. 11, 16, 20, 30, 52, 53, 56, 58, 60, 64, 65 y 66 del apartado A) Publicaciones impresas e impresas+online, al haber sido suscritas por la BV-SSPA (Biblioteca Virtual), según informa su Directora, el día 12/11/07.

SEGUNDO.- Adjudicar el Concurso a la empresa más ventajosa, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, a la empresa, que a continuación se cita:

EBSCO INFORMATION SERVICES B.V., la suscripción de revistas para el 2008, en un importe incluido IVA, de.....:

51.149,97 €

TERCERO.- Autorizar la devolución de la garantía provisional a todas las empresas licitadoras al Concurso sobre las que no ha recaído adjudicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse

recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que estime procedente

Córdoba, 26 de Noviembre de 2007
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Jose Manuel Aranda Lara